SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS CUATRO VIENTOS, QUILPUE.

RESOLUCIÓN EX. N° ---1893--/

VALPARAISO, 29 JUN 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 04743 de fecha 21 de Junio de 2018, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

La Carta N° 37/2018 de fecha 31 de Mayo de 2018, mediante el cual el representante de la Inmobiliaria Social Modelo Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Cuatro Vientos de Quilpué, con el objeto de dar término a las obras.

El Memorándum N° 172-4362 de fecha 14 de Junio de 2018, del Encargado de Supervisión y Fiscalización de Proyectos SERVIU Valparaíso, donde se ratifica lo señalado en el párrafo anterior respecto del proyecto mencionado y adjunta Informe del Supervisor de Obras SERVIU, donde se acredita que las obras presentan un avance de 80%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

CC SS CUATRO VIENTOS, QUILPUE

Nro	Rut	Nombre
1	02.395.222-K	MONRROY REYES OSCAR ANGEL
2	03.031.118-3	VALENZUELA FRÍAS MARÍA MILAGRO
3	04.359.198-3	CORIA ATAMANCHUQUI JAVIER CELESTINO
4	04.630.368-7	GONZÁLEZ TORRES ELSA CRISTOBALINA

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

5	05.309.754-5	JOSÉ BUSTAMANTE VILLALÓN
6	05.553.679-1	ORELLANA INSIGNIA EDITH DE LAS M.
7	05.960.531-3	NAHUIN NAHUIN NORMA DEL CARMEN
8	06.635.044-4	ITURRIETA POBLETE MARTA IRIS
9	08.290.817-K	GONZÁLEZ PONCE PATRICIA DE LAS M.
10	08.700.999-8	BARRERA ARANCIBIA MARCO ANTONIO
11	09.130.669-7	SEREY GONZÁLEZ LUCÍA VERÓNICA
12	09.302.729-9	REYES GAJARDO VERÓNICA GISELLE
13	09.779.139-2	MONDACA LÓPEZ TERESA DE JESÚS
14	10.313.640-7	NAVARRETE GUZMÁN INGRID ESTELA
15	10.554.607-6	SEVERINO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL
16	10.685.751-2	CALDERÓN HERRERA RENZO ANDRÉS
17	11.399.355-3	VARAS JORQUERA CLAUDIA FABIOLA
18	13.190.060-0	CÁCERES MARÍN DENISS DEL PILAR
19	13.366.753-9	TABORGA COVARRUBIAS ALEJANDRA ISABEL
20	13.855.403-1	FERRADA PROVIDEL CATHERINE ORIANA
21	14.605.210-K	PONCE MERINO CORINA ANDREA
22	15.099.773-9	ESCOBAR CARIAGA HÉCTOR MANUEL
23	15.614.795-8	HERNÁNDEZ PONCE CLAUDIA DENISSE
24	15.761.576-9	SALGADO BRUNA MARÍA PAULINA
25	15.763.551-4	SOTELLO ELGUETA GIOVANNI PAOLO
26	16.033.468-1	URETA TAPIA CARLOS ALEJANDRO
27	16.230.921-8	BARRAZA RAMOS ISABEL PILAR
28	16.972.067-3	OYANEDEL CIFUENTES FRANCISCA PAULINA
29	18.236.342-1	MATTA BASÁEZ BETSABÉ ALEXANDRA
30	18.271.341-4	FIGUEROA VARAS CARLOS JAVIER

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso
Subrogante

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )